

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000001

ESCRITURA NO 2013-17-01-20-P03436

CONSTITUCION DE COMPANIA

COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A

CUANTIA: USD.990,00

Di 2 copias

K.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de junio del año dos mil trece, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: Los señores: AVILES ASHQUI ERNESTO EUCLIDES, casado, chofer profesional; ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO, casado, chofer profesional; BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO, casado, chofer profesional; BURAY CARRERA WALTER NAPOLEON, casado, chofer profesional; CARDENAS BURAY FERNANDO DARIO, casado, chofer profesional;



profesional: CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER, casado,
chofer profesional: CACHIMUEL USINA MARCO PATRICIO,
casado, chofer profesional: CARDONA GARCIA DAVID
MOISES, casado, chofer profesional: ESPINOZA ARMIJOS
EULIS FRANCISCO, casado, chofer profesional: FONTE
MEDINA BYRON IGNACIO, casado, chofer profesional;
FLORES SALGUERO RICAR HAMILTON, casado, chofer
profesional; FLORES PERUGACHE GALO JORGE, casado,
chofer profesional; GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON,
casado, chofer profesional; GUALPA LEMA SEGUNDO
RICARDO, casado, chofer profesional; LIMA JARAMILLO
DARIO JAVIER, divorciado, chofer profesional; LIMA
JARAMILLO WILSON RODRIGO, casado, chofer profesional;
LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO, soltero, chofer
profesional; LOPEZ FLORES VICENTE RENE, soltero,
chofer profesionales; MAILA TRACASHA JOSE
AMILCAR, soltero, chofer profesional; MORALES
FLORES JOSE YOPER, casado, chofer profesional; ONATE
SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL, casado, chofer
profesional; PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO, casado,
chofer profesional; PAZMIRO NIETO CESAR IVAN,
casado, chofer profesional; QUISHPE PACHECO SEGUNDO
ERNESTO, casado, chofer profesional; ROSERO GUEVARA
FRANKLIN MANUEL, casado, chofer profesional; SACA
JAYA ANDRES DAVID, soltero, chofer profesional ;
SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON, casado, chofer
profesional; SATAN PRADO ANGEL RODRIGO, casado,
chofer profesional; TONATO MORA EDISON MARCELO,

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000002

soltero, chofer profesional; UZHO AGUILAR ⁽³⁰⁾ MANUEL
AGUSTIN, ~~casado~~, chofer profesional; VALLEJO ⁽³¹⁾ EDWIN
GONZALO, divorciado, chofer profesional; VALLEJO ⁽³²⁾ PALMA
NELSON GERMAN, ~~casado~~, chofer profesional;
VILLAVICENCIO RIGFRIO VICTORIANO ⁽³³⁾ BAYANCELA, divorciado,
chofer profesional. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a
quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí la
Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de
conformidad con la minuta que me presentan para que
eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sirvase insertar una de
Constitución de Compañía Anónima, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA:-- COMPARECIENTES:--
Intervienen en el otorgamiento de esta escritura los
señores: AVILES ⁽¹⁾ ASHQUI ERNESTO EUCLIDES, portador de la
Cédula de Ciudadanía número uno siete cero tres cero
uno tres siete dos cero, casado, chofer
profesional; ⁽²⁾ ARMIJOS CARRERA FRANKLIN REMIGIO, portador
de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno
ocho cero uno cuatro uno tres, casado, chofer
profesional; ⁽³⁾ BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO, portador
de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno
uno cero seis ocho tres, cero, casado, chofer



profesional; BURAY CARRERA WALTER NAPOLEON, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno dos cinco tres seis tres cuatro nueve, casado, chofer profesional; CARDENAS BURAY FERNANDO DARIO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno seis dos tres tres cero tres cuatro, casado, chofer profesional; CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno siete siete uno cuatro siete tres cinco, casado, chofer profesional; CACHIMUEL USISA MARCO PATRICIO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno cinco uno uno cinco cinco cuatro siete, casado, chofer profesional; CARDONA GARCIA DAVID MOISES, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno ocho cuatro cinco nueve ocho cero, casado, chofer profesional; ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero nueve nueve dos cinco dos cuatro cero, casado, chofer profesional; FONTE MEDINA BYRON IGNACIO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno siete siete siete siete tres ocho, casado, chofer profesional; FLORES SALGUERO RICHAR HAMILTON, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno tres cinco cuatro uno nueve cero cero, casado, chofer profesional; FLORES PERUGACHE GALO JORGE, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero dos nueve seis siete nueve siete cinco, casado, chofer profesional; GUAITA CORDADO LEONER SALOMON, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000003

uno cero ocho cuatro uno cero seis tres, casado,
chofer profesional; GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO,
portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete
uno dos tres cinco nueve tres cuatro seis, casado,
chofer profesional; LIMA JARAMILLO DARIO JAVIER,
portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete
uno tres ocho nueve cinco tres cinco cinco,
divorciado, chofer profesional; LIMA JARAMILLO
WILSON RODRIGO, portador de la Cédula de Ciudadanía
número uno siete uno tres ocho nueve cinco dos uno
cinco, casado, chofer profesional; LOZADA CASTILLO
JOSE IGNACIO, portador de la Cédula de Ciudadanía
número uno cero cero dos cero dos uno seis siete
uno, soltero, chofer profesional; LOPEZ FLORES
VICENTE RENE, portador de la Cédula de Ciudadanía
número uno siete uno cero cuatro cuatro uno cero
tres nueve, soltero, chofer profesionales; MAILA
IRACASHA JOSE AMILLAR, portador de la Cédula de
Ciudadanía número uno siete uno dos uno seis ocho
ocho uno dos, soltero, chofer profesional; MORALES
FLORES JOSE YOPER, portador de la Cédula de
Ciudadanía número cero siete cero dos cero nueve
cuatro uno siete ocho, casado, chofer profesional;
ORATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL, portador de la
Cédula de Ciudadanía número uno siete uno dos ocho
siete seis nueve cuatro tres, casado, chofer
profesional; PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO, portador
de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cero
uno cero dos dos seis uno uno, casado.



profesional; PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero seis seis siete cero seis nueve cero, casado, chofer profesional; QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero nueve tres cero seis ocho dos uno, casado, chofer profesional; ROSERO GUEVARA FRANKLIN MANUEL, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero cuatro cero uno uno dos cuatro cuatro nueve cero, casado, chofer profesional; SACA JAYA ANDRES DAVID, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos uno ocho tres seis siete siete uno, soltero, chofer profesional; SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON, portador de la Cédula de Ciudadanía número cero seis cero cero nueve cuatro tres dos dos nueve, casado, chofer profesional; SATAN PRADO ANGEL RODRIGO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno dos ocho tres nueve cuatro dos cero, casado, chofer profesional; TONATO MORA EDISON MARCELO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno ocho ocho nueve ocho ocho cuatro dos, soltero, chofer profesional; UZHO AGUILAR MANUEL AGUSTIN, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete uno uno cinco seis cinco cero nueve uno, casado, chofer profesional; VALLEJO EDWIN GONZALO, portador de la Cédula de Ciudadanía número uno siete cero nueve seis nueve cuatro dos nueve uno, divorciado, chofer profesional; VALLEJO PALMA NELSON GERMAN, portador de la Cédula de Ciudadanía número

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000004

cero cuatro cero cero cuatro nueve ocho nueve cinco
dos, casado, chofer profesional; ⁽³⁾VILLAVICENCIO
RIDFRIO VICTORIANO BAYANCELA, portador de la Cédula
de Ciudadanía número uno siete ~~cero cinco~~ cinco uno
dos ocho siete siete, divorciado, chofer
profesional. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
Parroquia de Carcelén, del Cantón Quito, Distrito
Metropolitano, Provincia de Pichincha, hábiles para
contratar y obligarse. SEGUNDA:- DECLARACION DE
VOLUNTAD: Los comparecientes declaran que
constituyen, como en efecto lo hacen, una Sociedad
Anónima, que se someterá a las disposiciones de la
Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
Convenios de las partes y a las leyes ecuatorianas
vigentes. Por consiguiente, los comparecientes
tienen la calidad de Accionistas Fundadores de la
misma. TERCERA:- ESTATUTO DE LA COMPAÑIA: TITULO I
DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO Artículo UNO.-
NOMBRE: El nombre de la Compañía que se Constituye
es COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.
Artículo DOS.- DOMICILIO:- El domicilio principal de
la Compañía es la Parroquia de Carcelén, del Cantón
Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de
Pichincha. Artículo TRES.- OBJETO: La Compañía se
dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de
Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de
la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones



que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social. Artículo CUATRO.- PLAZO: El plazo de duración de la Compañía es de cinquenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Este plazo podrá prorrogarse por ~~otro~~ u otros de mayor duración por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. Podrá ser disuelta o puesta en liquidación antes de la expiración del plazo original o de los de prórroga por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado, o podrá prorrogarlo por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. TITULO II DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES Artículo CINCO.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía se lo realiza en numerario por el valor de NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 990.00), divididos en sesenta y seis acciones ordinarias nominativas de QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo: SEIS.- DE

\$
990

66 DE
15 CU

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000005

LAS ACCIONES Las acciones estarán numeradas del cero
cero uno al cero ~~sesenta~~ y seis; y, serán firmadas
por el Presidente y el Gerente General de la
Compañía. Artículo SIETE.- DE LA PERDIDA DE LAS
ACCIONES: Si una acción o certificado provisional se
extraviare, deteriorare o se destruyere, la compañía
podrá anular el título acción ~~o~~ certificado
provisional previa publicación efectuada por tres
días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor
circulación en el domicilio de la misma. Una vez
transcurridos treinta días a partir de la fecha de
la última publicación, se procederá a la anulación
de la acción o certificado, debiéndose conferirse
uno nuevo al accionista, la anulación extinguirá
todos los derechos inherentes al certificado o
acción anulada. Artículo OCHO.- Cada acción es
indivisible y da derecho a un voto en proporción a
su valor pagado en las Juntas Generales. En
consecuencia, cada acción liberada da derecho a un
voto en dichas juntas. En caso de que por orden
judicial o por otra causa, una acción o varias de
ellas, pertenezcan a varias personas, todos ellos
deberán nombrar un Representante común y en su falta
de acuerdo entre ellos será designado por el Juez,
sin cuyo requisito no podrá concurrir a la Junta
General de Accionistas, a hacer uso de derecho de
accionistas. Artículo NUEVE.- Las acciones se
anotarán en el libro de accionistas



registrarán también los traspasos de dominio o pignoración de las mismas. Artículo DIEZ.- En la suscripción de nuevas acciones por aumento de capital, se preferirá a los accionistas existentes en proporción a sus acciones. DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA TITULO III DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN Artículo ONCE.- NORMA GENERAL: El gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas, que constituye su órgano supremo; y, su administración al Presidente y al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial corresponderá al Gerente General. En caso de falta temporal o definitiva, le subrogará el Presidente hasta que la Junta General nombre al titular. Artículo DOCE.- CONVOCATORIAS: La convocatoria a Junta General de Accionistas la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se ~~celebre~~ la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta. Artículo TRECE.- CLASES DE JUNTAS: Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización de

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000006

ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales segundo, tercero y cuarto del Artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria. Las segundas se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos para los cuales, en cada caso se hubieren promovido.

Artículo CATORCE.- DEL QUÓRUM: Para constituir quórum en la Junta General de Accionistas se requiere, si se trata de primera convocatoria, la concurrencia de un número de accionistas que represente, por los menos la mitad del capital pagado. De no conseguirlo, se hará una nueva convocatoria de acuerdo con el Artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, la misma que contendrá la advertencia de que habrá quórum con el número de accionistas que concurrieren. Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales por medio de representantes acreditados mediante carta-poder. Artículo QUINCE.- Presidirá las Juntas Generales el Presidente y actuará como secretario el Gerente General, pudiendo nombrarse, si fuere necesario un Director o Secretario AD-HOC. Las Juntas Generales podrán realizarse sin convocatoria previa si se hallare presente la totalidad del capital pagado, de acuerdo a lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de



Compañías. Artículo DIECISEIS.- En las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se tratarán los asuntos que específicamente se hayan puntualizado en la convocatoria. Efectuada la misma se concederá un receso para que el Gerente General, que actúa como Secretario, redacte el acta correspondiente de los puntos o resoluciones acordadas, con la finalidad de ser aprobada y entren en vigencia. Todas las actas de la Junta deberá ser firmadas por el ~~Presidente~~, Gerente General - Secretario, o quienes hayan hecho sus veces en dicha reunión. Artículo DIECISIETE.- Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Accionistas se tomarán por mayoría de votos en relación al capital pagado concurrente a la reunión, salvo aquellos casos en que la ley ó este Estatuto, exigieren una mayor proporción. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas. Artículo. DIECIOCHO.- Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o reducción del capital; la transformación, la fusión, la disolución anticipada de la compañía, la reactivación de la compañía en proceso de liquidación, ~~la~~ convalidación y en general cualquier modificación del estatuto, habrá de concurrir a ella la mitad del capital pagado, en segunda convocatoria bastará la representación de la tercera parte del capital pagado. Si luego la

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000007

segunda convocatoria no hubiere el quórum requerido, se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días, a partir de la fecha fijada para la primera reunión, tampoco se podrá modificar el objeto de la misma. La Junta General así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, para resolver uno o más puntos antes mencionados, debiendo expresarse estos particulares en la convocatoria que se haga.

Artículo DIECINUEVE.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA: Son atribuciones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria: a) Elegir y remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía, quienes durarán TRES AÑOS en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos por otro período igual; b) Elegir y remover uno o más Comisarios, quienes durarán un año en sus funciones; c) Aprobar los Estados Financieros, los que deberán ser presentados con el informe del Comisario en la forma establecida en la Ley de Compañías vigente; d) Resolver acerca de la distribución de las utilidades a los accionistas que se harán en proporción al valor pagado de las acciones, de conformidad con la Ley de Compañías vigente; e) Acordar el aumento o disminución del capital social de la Compañía; f) Autorizar la transferencia, enajenación, y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía; g) Acordar la disolución o liquidación.



la compañía antes del vencimiento del plazo señalado o prorrogarlo, en su caso, de conformidad con la Ley de Compañías vigente; h) Elegir al Liquidador de la Sociedad; i) Conocer los asuntos que se sometan a su consideración, de conformidad con el presente estatuto; y, j) Resolver los asuntos que le corresponden por la ley, por el presente estatuto o reglamentos de la Compañía. ATRIBUCIONES

Y DEBERES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL:

Artículo VEINTE.- DEL PRESIDENTE Y SUS FUNCIONES: El Presidente de la Compañía será designado por la Junta General y desempeñará sus funciones durante TRES AÑOS, será o no accionista de la Compañía, pudiendo ser reelegido por un período igual en su cargo, siendo sus funciones las siguientes: a) Presidir la Junta General de Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, los certificados provisionales, los títulos acción y con el Secretario las actas de las sesiones de la Junta General; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en estos Estatutos; d) Velar por la marcha de los negocios de la compañía; e) Ejercer las demás atribuciones que le delegue la Junta General y que le corresponda asumir por disposición de los presentes estatutos. El presidente permanecerá en su cargo, hasta ser legalmente reemplazado. Artículo VEINTE Y UNO.- DEL GERENTE GENERAL Y SUS FUNCIONES:

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000008

La Junta General elegirá al Gerente General de la Compañía y desempeñará sus funciones durante TRES AÑOS, puede ser reelegido por otros período igual, podrá ser o no accionista de la Compañía.- El Gerente General permanecerá en su cargo, hasta ser reemplazado legalmente, sus funciones son las siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en este Estatuto; c) Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad; abrir, manejar, cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir Pagarés, Letra de Cambio, y en general, todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley, constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivar la correspondencia de la sociedad y velar por



buena marcha de sus dependencias: i) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados ó titulo de acciones de la Compañía y, j) Las demás atribuciones que le confiere la Ley de Compañías, el Estatuto y la junta General de Accionistas;. Actuar en las Juntas Generales y Extraordinarias como secretario de la Compañía. En los casos de falta ó ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, lo reemplazará el Presidente, quienes tendrán las mismas facultades que el reemplazado.

Artículo VEINTE Y DOS.- DEL O LOS COMISARIOS: La Junta General de Accionistas designara el o los comisarios, cada año, quien tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la compañía. Son atribuciones y deberes del o los Comisarios lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías.

Artículo VEINTE Y TRES.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA: La Compañía se disolverá por las causas determinadas en la Ley de Compañías. En tal caso, entrará en liquidación, la que estará a cargo del Gerente General y/ o del Presidente.

Artículo VEINTE Y CUATRO.- DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital social de la Compañía ha sido suscrito, integrado y pagado en numerario de la siguiente manera:

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000009

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
1	AVILES ASHQUJI ERNESTO EUCLIDES	USD.30,00	USD.30,00	2
2	ARMILIOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO	USD.30,00	USD.30,00	2
3	BENITEZ DISLAY REMIGIO NORBERTO	USD.30,00	USD.30,00	2
4	BUNAY CARRERA WALTER NAPOLEON	USD.30,00	USD.30,00	2
5	CARDENAS BUNAY FERNANDO DARIO	USD.30,00	USD.30,00	2
6	CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER	USD.30,00	USD.30,00	2
7	CACHIMUEL USINA MARCO PATRICIO	USD.30,00	USD.30,00	2
8	CARCONA GARCIA DAVID MOISES	USD.30,00	USD.30,00	2
9	ESPINOZA ARMILIOS EULIS FRANCISCO	USD.30,00	USD.30,00	2
10	FONTE MEDINA BYRON IGNACIO	USD.30,00	USD.30,00	2
11	FLORES SALGUERO RICHAR HAMILTON	USD.30,00	USD.30,00	2
12	FLORES PERUGACHE GALO JORGE	USD.30,00	USD.30,00	2
13	GLAITA CORONADO LECNEL SALOMON	USD.30,00	USD.30,00	2
14	GLALPA LEMA SEGUNDO RICARDO	USD.30,00	USD.30,00	2
15	LIMA JARAMILLO DARIO JAYVER	USD.30,00	USD.30,00	2

2
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO

16	LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO	USD.30,00	USD.30,00	2
17	LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO	USD.30,00	USD.30,00	2
18	LEPEZ FLORES VICENTE RENE	USD.30,00	USD.30,00	2
19	MAILA MACASHA JOSE AMILCAR	USD.30,00	USD.30,00	2
20	MORALES FLORES JOSE YONER	USD.30,00	USD.30,00	2
21	ONATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL	USD.30,00	USD.30,00	2
22	PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO	USD.30,00	USD.30,00	2
23	PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN	USD.30,00	USD.30,00	2
24	QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO	USD.30,00	USD.30,00	2
25	ROSEIRO GUEVARA FRANKLIN MANUEL	USD.30,00	USD.30,00	2
26	SACA JAYA ANDRES DAVID	USD.30,00	USD.30,00	2
27	SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON	USD.30,00	USD.30,00	2
28	SATAN PRADO ANGEL RODRIGO	USD.30,00	USD.30,00	2
29	TOMATO MORA EDISON MARCELO	USD.30,00	USD.30,00	2
30	UZHIO AGUILAR MANUEL AGUSTIN	USD.30,00	USD.30,00	2
31	VALLEJO EDWIN GONZALO	USD.30,00	USD.30,00	2
32	VALLEJO PALMA NELSON GERMAN	USD.30,00	USD.30,00	2
33	VILLAYCENCIO RICHARD VICTORIANO BAYANCELA	USD.30,00	USD.30,00	2

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000010

Este capital queda pagado en su totalidad conforme consta de la cuenta de integración de capital abierta para el efecto, para lo cual adjuntan el certificado del depósito en el Banco Internacional. DISPOSICIONES GENERALES.- La compañía además estará sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y a la Ordenanza dos cuatro siete (247) y cero cero cuatro siete (0047) del Distrito Metropolitano de Quito. Artículo VEINTE Y CINCO.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de transporte Terrestre, Tránsito Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación. Artículo VEINTE Y SEIS.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Artículo VEINTE Y SIETE.-



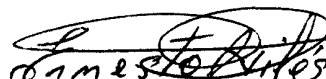
La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. Artículo VEINTE Y OCHO.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir con normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos deberán en forma previa cumplirlas. CUARTA:- AUTORIZACION: Los comparecientes en forma expresa autorizamos a la señora Doctora Anita Judith Arcos Paredes Profesional en Derecho; para que, realicen todos los trámites y diligencias legales y administrativas que sean necesarios para obtener la aprobación de la presente compañía, tanto en la Superintendencia de Compañías, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EFMMOP), Registro Mercantil del Cantón Quito. En todo lo no estipulado en este Estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañía y demás leyes aplicables vigentes.

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

0000011

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

usted, señor notario, se dignara anadir las correspondientes clausulas de estilo para la validez de este instrumento publico. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura publica, la misma que se encuentra firmada por la doctora Anita Arcos con matricula profesional numero diecisiete-dos mil tres-noventa y dos del foro de Abogados.- Para la celebracion de la presente escritura publica, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leida que les fue a los comparecientes integramente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


170301372-0
AVILES ASHQUI ERNESTO EUCLIDES

1




1711801413
ARPIUS CABRERA FRANKLIN REMIGIO

2




177010683-0
BENITEZ DIGWAY REMIGIO NORBERTO

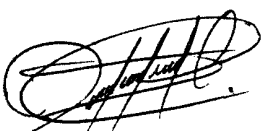
3




171253634-9
BURY CARRERA WALTER NAPOLEON

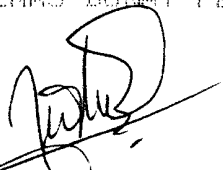
4




171623303-4
CARDENAS BURY FERNANDO DARIO

5




171771473-5
CUEVA CACEDO OSCAR XAVIER



[Signature]

171511554-7

CACHIMUEL USINA MARCO PATRICIO



[Signature]

171184598-0

CARDUNA GARCIA DAVID RUBEN



[Signature]

170992524-

ESPINOZA ARRIJOS EULIS FRANCISCO



[Signature]

171177773-8

FONTE MEDINA BYRON IGNACIO



[Signature]

171354190-0

FLORES SALGUERO RICHAR HAMILTON



[Signature]

170296794-5

FLORES PERUJACHE GALO JORGE



[Signature]

171084106-3

GUALTA LIRONADO LEONEL SALOMON



[Signature]

771235934-6

GUALPA LERA SEGUNDO RICARDO



[Signature]

171389535-5

LINA GARRIBELLO DARIO JAVIER



[Signature]

171389521-5

LINA GARRIBELLO WILSON RODRIGUEZ



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000012

100202167-1

LUZADA CASTILLO JOSE IGNACIO



(17)

171044103-9

LOPEZ FLORES VICENTE RENE



(18)

471216881-2

PALLA INACASHA JOSE AMILCAR



(19)

070209417-8

MORALES FLORES JOSE YOBER



(20)

171287694-3

ORATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL



(21)

0407022617

PALMA CHAPARRO DANIEL ALFREDO



(22)

1706670690

PAZMINO NIETO CESAR IVAN



(23)

170930682-1

PACHECO PACHECO SEGUNDO ERNESTO



(24)

0401124490

ROSEDO GUEVARA FRANKLIN MANUEL



(25)

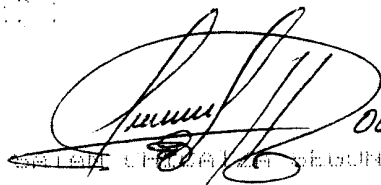
172183677-1

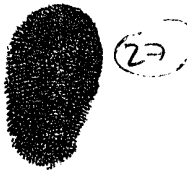
JATA JATA ANDRES DAVID



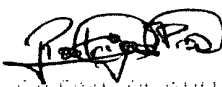
(26)




060094322-9
RAFAEL PRADO ANGEL RODRIGO

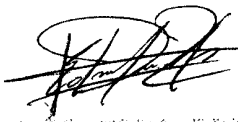


(27)


1712839920
RAFAEL PRADO ANGEL RODRIGO



(28)


171889884-2
TONATO MORA EDISON MARCELO

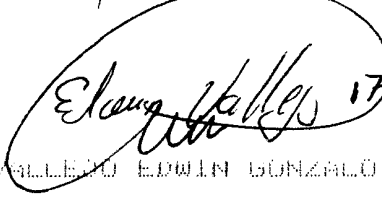


(29)


171156509-1
OZHO ABILAR MANUEL AGUSTIN



(30)


170404429-1
VALLEJO EDWIN GONZALO

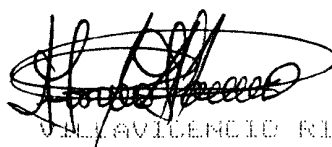


(31)


17040044895-2
VALLEJO PALMA NELSON GERMAN

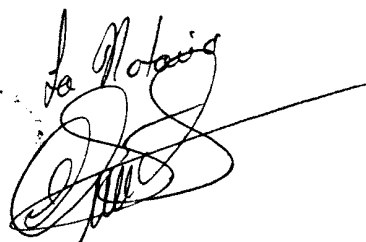


(32)


1705512877
VILLAVICENCIO RICHARD VICTORIANO BAYANDELA



(33)



0000013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170301372-0

APellidos y Nombres: AVILES ASHQI ERNESTO EUCLIDES
EPIFANIO EUCLIDES
Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO
RICHANZA
641 0000
Fecha de nacimiento: 1981-12-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Gloria Salazar



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CARPINTERO
E33-449204

APellidos y Nombres del Padre: AVILES EUCLIDES
APellidos y Nombres de la Madre: ASHQI CLEBENCIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2011-05-10
Fecha de Expiración: 2021-05-10

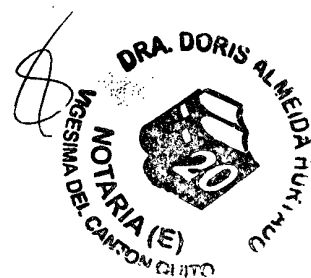
[Signature]
POTESTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0126 **1703013720**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILES ASHQI ERNESTO EUCLIDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN *[Signature]*
CIRCUNSCRIPCIÓN
COCHAPAMBA
1
COCHAPAMBA
ZONA
PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía 171180141-3
ARMIJOS CABRERA FRANKLIN RENISIO
 LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN
 04 SEPTIEMBRE 1971
 002- 0456 01481 N
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1971




ECUATORIANA ***** V244314442
CASADO **MAGDALENA DEL ROCIO CHANDRO H**
PRIMARIA **EMPLEADO**
JORGE LIDIO ARMJOS CABRERA
AMERICA VIOLETA CABRERA C
QUITO 05/01/2004
 05/01/2016
 REN 0882166



2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 8227
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMIJOS CABRERA FRANKLIN RENISIO
 CÉDULA 1711801413

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CARCELEN
 PARROQUIA
 CARCELEN B
 ZONA

1 PRESIDENTALES DE LA JUNTA



EDU. LORIANA****
028.00 RUTH E DIAZ ASTIBARRA
DECLARATORIA EMPLEADO
LUIS GONZALO BENITEZ
CARTA SASUMA EISUAY
QUITO 13/10/2004
13/10/2013

0000014

CITADADANIA 171010683-0
BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO
PICHINCHA/QUITO/PONASQUI
15 ABRIL 1973
001- 0874 00074-11
PICHINCHA/QUITO
PONASQUI 1973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0133 1710106830
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CARCELEN
PARROQUIA
CARCELEN
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
REGISTRARIA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR		INSTRUCCIÓN		PROFESIÓN / OCUPACIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN		BACHILLERATO		EMPLEADO PRIVADO	
		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUÑAY ROMERO JORGE LUIS		N° 171253634-9	
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRERA MARIA ELISA			
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO ALAJUJA SAINTITUS		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-28			
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-16 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-28			
ESTADO CIVIL: Canadá SALIA YVIANA VEGA VARGAS					
		DIRECTOR GENERAL		FIRMA DEL REGISTRADO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
		CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	
014 014 - 0022		1712536349 CÉDULA	
NÚMERO DE CERTIFICADO BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON			
PICHINCHA PROVINCIA QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN COTACALLAO	1 COTACALLAO ZONA	
CANTÓN CHIMBORAZO	CANTÓN CHIMBORAZO		
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA			

0000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA No. **171623303-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA C
PARRERO PEÑATEL

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **E3348V242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUÑAY LIGIA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0208 **1716233034**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **COMITE DEL PUEBLO**
QUITO
CANTÓN **COMITE DEL ZONA**
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VEGUISMA DEL CANTON EL GUANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171771473-5**

APellidos y Nombres
CUEVA CAICEDO
OSCAR XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
EVELYN GABRIELA
VALLEJO ORBE




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre
CUEVA BRICEÑO OSCAR ROLANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAICEDO ROMO VIOLETA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VIZCARRA

V25479242




6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0001 **1717714735**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **QUITO** **CARCELEN**

CANTÓN **PARROQUIA** **CARCELEN B**
[Signature] **ZONA**

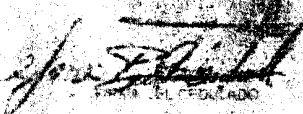
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000016


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1715115547-7

CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA
 LUGAR DE NACIMIENTO
28 MAYO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. 001- 0026 00024 M.
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA 1978


 REGISTRADOR



ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
CASADO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
 INSTRUCCIÓN
EMPLEADO
 PROF. OCUP.
GREGORIO CACHIMUEL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA KARINA USIÑA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
13/07/2006
13/07/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 1974171
 FORMA No
Pch


 REGISTRADOR



PULGAR DERECHO



(7)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0154 **1715115547**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CARCELEN
 CARCELEN B
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALNEIDA HURTADO
 NOTARIA (E)
 MAGISTRADO DEL CANTÓN QUITO

20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: CARDONA GARCIA DAVID MOISES
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1979-08-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Ana Carlina
Criollo Rosero

No: 171184588-0

Director General

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: CARDONA GUAYAS ECUADOR
APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA ALICIA PIEDAD
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2010-05-25
Fecha de Expiración: 2020-05-25

V4443V2442

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0265
1711845980

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0265
CEDULA: 1711845980
CARDONA GARCIA DAVID MOISES

PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
QUITO
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CARCELEN
CARCELEN B
ZONA:

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EMITIDA EN EL
CASADO
SEPTIEMBRE
LUNA PERINIA PERENT
ESTADO CIVIL
NORTE
29/08/2005

REN 1563705

Pm

 REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CALLE 17 N° 2609 QUITO

CITADANIA 17099899-0

ESPINOZA ARMANDO EMILIO FRANCISCO

NACIÓ EL CINCO DE ENERO

DE QUINUA 1970

MENSAJE DE CONFECCION

EL CINCO DE ENERO 1970





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0018

1709925240

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPINOZA ARRAJOS EULIS FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA CALDAS
QUITO
CANTÓN
SARAGOZA
SAN JOSE
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR

CIDADANIA No. 171177773-8

FONTE MEDINA BYRON IGNACIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 19 NOVIEMBRE 1974
 010-A 0106 07412 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ BLANQUEZ 1974

Byron Fonte



EQUATORIANA***** V44444441

CASADO ANA M ESPINOSA RINCONOSA
 SECUNDARIA CHCFER PROFESIONAL

JOSE IGNACIO FONTE
 YOLANDA MEDINA
 QUITO 16/04/2009
 16/04/2021

REN 0925734



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0185 1711777738

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FONTE MEDINA BYRON IGNACIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCION 1
 CARCELEN

CANTÓN LOS MASTOD
 ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



10

[illegible][illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

171354790-0
CEDULA

Flores Salguera Richea.
APELLIDOS NOMBRES

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



0000019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA CIUDADANA 171084106-3

APellidos y Nombres: **GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO PASTO 1969-02-22**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Nombre y Apellido de la Cónyuge: **MARIA NELLY PALLACHO CH**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OBTENCIÓN** EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre GUAITA JOSE VIBRILLO

APellidos y Nombres de la Madre CORONADO JUANA C

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2011-05-05

Fecha de Expiración 2021-05-05

[Firma] DIRECTOR EJECUTIVO

[Firma] Jefe del Registro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
NÚMERO DE CERTIFICADO 002-0022 CÉDULA 1710841063

GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO

CANTÓN *[Firma]* **PARROQUIA** *[Firma]*
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RANCHO BAJ
ZONA

[Firma]

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VICEPRESIDENTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171235834-8

APellidos y Nombres
**GUALPA LEMA
SEGUNDO RICARDO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA**

Fecha de Nacimiento **1977-02-01**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
Famny C **VALLEJO REINA**



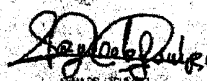
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero** V3343V2222

Apellidos y Nombres del Padre
GUALPA SEGUNDO FAUSTO

Apellidos y Nombres de la Madre
LEMA MERCEDES FANNY

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2011-05-09**

Fecha de Expiración
2021-05-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0064 **1712359346**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CANTÓN **CARCELÉN** **CARCELÉN B** ZONA
13 PRESENTANTE DE LA JUNTA



14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171389535-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
LIMA JARAMILLO
DARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN TOBIAZACHE
SANTO DOMINGO
ESMERALDA DE LOS RIOS

FECHA DE NACIMIENTO 1225-08-43
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CONFINADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA MANUEL MESA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO DIGNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2972-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0203 **1713895355**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LIMA JARAMILLO DARIO JAVIER

FECHA **PROVINCIA** **CIRCONDSCRIPCIÓN** **1**
QUITO **QUITO** **COMITE DEL PUEBLO** **COMITE DEL**
CANTÓN **PROVINCIA** **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VICEPRESIDENTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE GUAYACAN

171389521-5

APellidos y Nombres:
LIMA JARAMILLO
WILSON RODRIGO

Lugar de Nacimiento:
SANTO TOMAS
BARRIO SORIANO
SANTO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGE: GRIMA MARIBEL
ZURITA AMPUDIA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre:
LIMA CARPIO MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres de la Madre:
JARAMILLO SANMARTIN DIGNA SERA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-08-09

Fecha de Expiración:
2020-08-09

Director General: [Firma]

Director General: [Firma]

Director General: [Firma]

(6)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0204 **1713895215**

NUMERO DE CERTIFICADO **CECULA**

LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**

PROVINCIA **COMITE DEL PUEBLO**

QUITO **COMITE DEL**

CANTON **PARROQUIA** **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
DIRECCION DE EDUCACION
DIPLOMA PROFESIONAL
V-194441039

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SILVA JESUS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES FARINANGO MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2020-12-01


DIRECTOR GENERAL


MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA CIUDADANA
1710441039

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FLORES VICENTE RENE

FECHA DE EMISION
2010-02-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero



18

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710441039
CÉDULA

LOPEZ FLORES VICENTE RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CARCELLEN

PARROQUIA

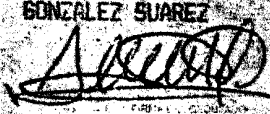
1
CORAZON DE
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

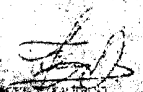
CIUDADANIA 171216881-2

MAILA IGACASHA JOSE AMILCAR
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
28 OCTUBRE 1973
002-B 0160 01160 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO

MARIA MAILA IGACASHA
TULCAN 27/12/2008
29/12/2020
REN 0544969

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017-0230 1712168812
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAILA IGACASHA JOSE AMILCAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ITCHIMBIA
PARROQUIA
ITCHIMBIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



19

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
JEFATURA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA

070209417-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES FLORES
JOSE YOSER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
ZAPOTILLO
MANGANURCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA JANET
CARDONA GARCIA**



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**QUITO
2011-08-03**

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-03

[Signature]
FOTOCOPIADO

[Signature]
FOTOCOPIADO

V333V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0070

0702094178

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MORALES FLORES JOSE YOSER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCION

CARCELEN

1

CARCELEN B

ZONA

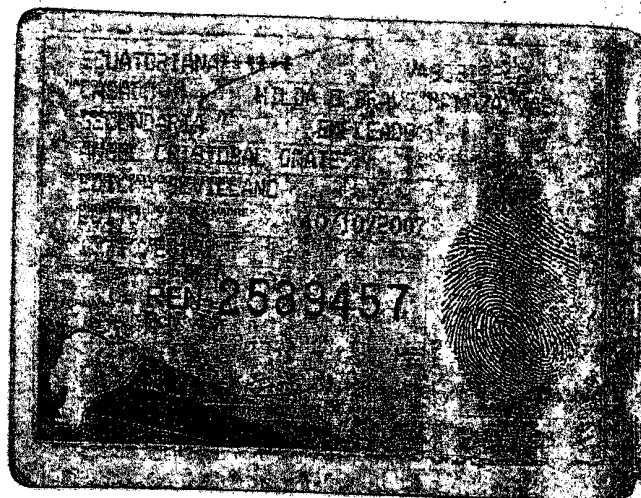
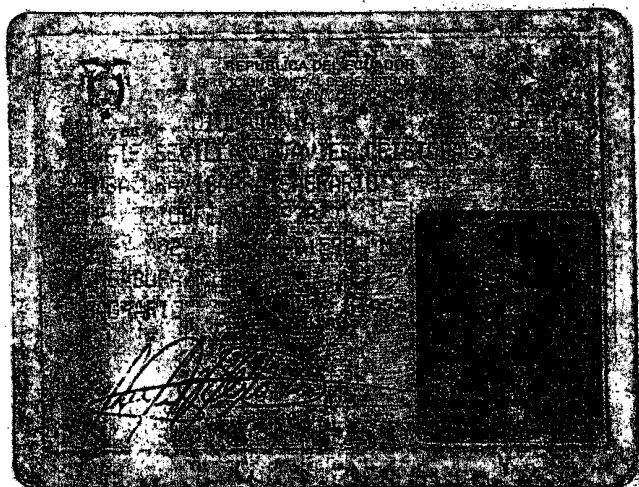
CANTON

PARROQUIA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

0000023



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

058
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712876943
CÉDULA

OÑATE SEVILLANO JAVIER CRISTÓBAL

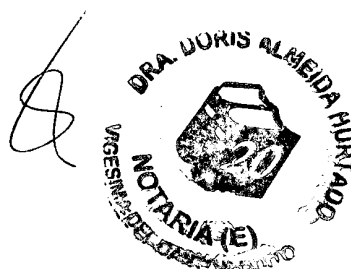
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO

1
COTACOLLAO
ZONA

(.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA
040102261-1

CHUMBA
APellidos y Nombres
PALMA SERRANO ALFREDO
CHAMORRO DANIEL ALFREDO
FECHA DE NACIMIENTO
2011-09-12
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

SEXO M
ESTRUCUTURA Carlos
EDAD 1
VALLEJO CUSPUS





INSCRIPCIÓN
BÁSICA

APellidos y Nombres
PALMA SERRANO ALFREDO
CHAMORRO DANIEL ALFREDO
FECHA DE NACIMIENTO
2011-09-12
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-12

1234567890






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401022611
CÉDULA

PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CAROLEN
PARTICULAR

1
CARCELEN B
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




72

0000024

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 170687069-0
 PAZMIRO NIETO CESAR IVAN
 P. NIETO CESAR IVAN
 02 NOVEMBRE 1960
 015-1 1960 11-3-0
 PICHINCHA, QUITO
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION
 1779143
 JANEYTH ALEXANDER
 EMPLEADO
 21/03/2001
 21/03/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

015
015-0181 **1706870690**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIRO NIETO CESAR IVAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO
 PARROQUIA
 QUITO

1
 CARRERA
 ZONA

LEYENDARIO DE LA JUNTA

23

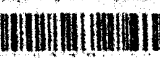
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
 NOTARIA (E)
 MOESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170930682-1

APellidos y Nombres: QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO PERÚCHO 1967-06-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Nombre y Apellido: MARIA YOCONDA NAVARRETE GOMEZ



ASISTENCIA PROFESION/OCCUPACION
BÁSICA CHOFER PROFESIONAL
APellidos y Nombres del Padre: QUISHPE LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: PACHECO ROSA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-05-09
Fecha de Expiración: 2021-05-09

V4444V4444



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0276 1709306821
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PERÚCHO
PARRQUIA
ZONA

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



21

0000025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ELECTORACIONES
CANTON MONTUFA

CIUDADANIA 040112449-0

ROSETO GUEVARA FRANKLIN MANUEL
CARCHI MONTUFA FERNANDEZ SALVADOR
22 DICIEMBRE 1974
D/A 0001 00001 M.
CARCHI MONTUFA
FERNANDEZ SALVADOR 1975



EQUATORIANA***** V4444V44-1

CASADO GLORIA MARIA TULCAN TIA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ANGEL MARIA ROSETO VIZCAINO
CRUZ ELENA GUEVARA ERASO
QUITO 07/02/2012
07/02/2012
FEN 4240543



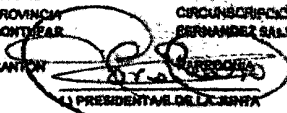
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0031 0401124490
NÚMERO DE CERTIFICADO CSDIA
ROSETO GUEVARA FRANKLIN MANUEL

CARCHI
PROVINCIA MONTUFA
CANTON MONTUFA

CIRCUNSCRIPCIÓN
FERNANDEZ SALVADOR
233M

1. PRESIDENTE DE LA CANTON



25

26

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA
N.º **172183677-1**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SACA JAYA ANDRES DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTON
BARCELONA
FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**







INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

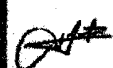
E1339V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACA ANGEL ROSELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAYA MARBA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-08





DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0196
NÚMERO DE CERTIFICADO

1721836771
CEDULA

SACA JAYA ANDRES DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
BARCELONA
1
CORAZON DE
ZONA



PRESIDENTE DE LA JURIA

0000026

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA CIUDADANA

0000043229

APellidos y Nombres: SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON
Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 1970-12-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DEL CARMEN OLIVA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: SATAN ALEJANDRO
APellidos y Nombres de la Madre: CHICAIZA LIZ M

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-12-08
Fecha de Expiración: 2020-12-08

V1333V1322

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
019 - 0289

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0000043229
CÉDULA: SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON

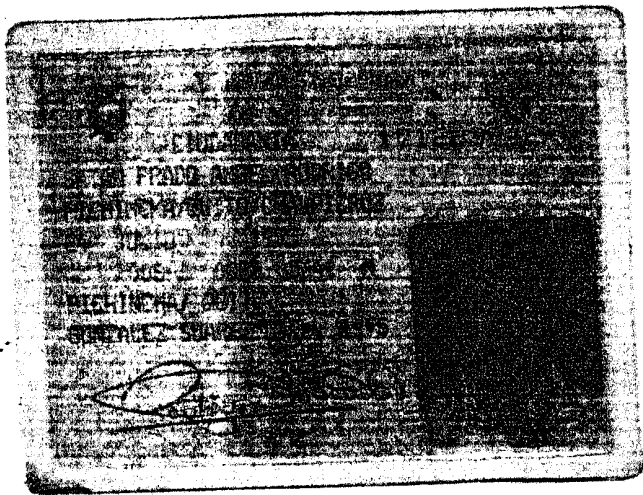
PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PIMACOMA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
COMITE DEL PUEBLO: COMITE DEL ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

DRA. DORIS ALMEIDA FURLAUD
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0076 1712839420
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SATAN PRADO ANGEL RODRIGO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	CARCELEN B
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

72

0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CEDULA DE CIUDADANIA 171889884-2

TONATO MORA EDISON MARCELO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 AGOSTO 1986

009-A 0381 06283 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SANCHEZ 1986



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCELO TONATO

MARIA ELVIRA MORA

QUITO 06/10/2009

06/10/2009

REN 1843095

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0029 1718898842

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TONATO MORA EDISON MARCELO

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION CARCELLEN

1

CORAZON DE ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

(29)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171156509-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**UZHO AGUILAR
MANUEL AGUSTIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**YEUTZA YAZMINA
LOOR ZAMBRANO**

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UZHO MEDINA MANUEL DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR SOFIA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

V4344V22-44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0175 **1711565091**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UZHO AGUILAR MANUEL AGUSTIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ISIDRO DEL INCA

CANTÓN PARROQUIA

1
SOLCA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

0000028

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MARIA EMPERATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

Edwin Vallejo
DIRECTOR GENERAL

V1333V1222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
173309429-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO EDWIN GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-04-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Divorciado

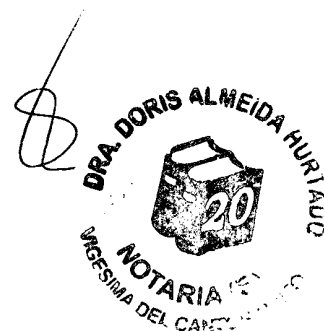
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

103

103 - 0142 **1709694291**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO EDWIN GONZALO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CALDERON
QUITO CALDERON ZONA
CANTON PARROQUIA
Edwin Vallejo
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CUIDADANIA 0400495252
 VALLEJO PALMA NELSON GERMAN
 CARDENAS ROSA
 DE REGISTRO 1995
 001-1 0216 00430 M
 MONTE ESPESJO
 EL AGUILAR 1955



Nelson German Vallejo

EL CUARTO DE SAN JUAN 11111111 6133311222
 CREADO SEGUNDA FILIACION RENACE
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JUAN VALLEJO
 ROSA PALMA
 QUITO 07/12/2007
 07/12/2019
 REN 2651433



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011 - 0075 0400498952
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALLEJO PALMA NELSON GERMAN

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	CARCELEN B
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRQUERA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

30

0000029

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170551287-7

VILLAVICENCIO RIGERIO VICTORIANO BAYANCELA

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
10 OCTUBRE 1952

REG. CIVIL TONO 001-2 PAG. 0156 ASI. 00730 SEXO M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LOJA/ GONZANAMA 1958

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



V4443V4442

NACIONALIDAD **ECUATORIANA******* IND. DACT.

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCION **SECUNDARIA** PROF. OCUP. **CHOFER PROFESIONAL**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **LAURO VILLAVICENCIO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **DOMINGA RIGERIO**

EDUCACION **QUITO**

FECHA DE EXPEDICION **25/09/2008**

FECHA DE CADUCIDAD **25/09/2020**

FORMA No. **REN 2911511**
Pch

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021

NUMERO DE CERTIFICADO **021-0229** CEDULA **1705512877**

VILLAVICENCIO RIGERIO VICTORIANO BAYANCELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**

PROVINCIA **QUITO** CARCELEN

CANTON **PARROQUIA** CARCELEN ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA (E)
VIGESIMA DEL CANTON QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Mediante Ordenanza Metropolitana 0339, se estableció que para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al período de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Resolución No. 039-SM-2012 de 10 de septiembre de 2012, que contiene la Regla Técnica de las Características y Condiciones Generales.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

El señor Vallejo Edwin Gonzalo, representante provisional de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A., solicita realizar los trámites pertinentes a fin de que se extienda el informe previo para la constitución de su representada.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.; tiene como objeto social: "La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo (...)" cuenta con la participación de treinta y uno titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Ejecutivo; de los cuales si bien no se ha verificado el cumplimiento del numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047; la administración se reserva la facultad de hacerlo previo a la emisión del Permiso de Operación.

2. REVISION DE REQUISITOS

- a) La organización denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los TREINTA Y UNO titulares de Calificación de Auto Taxi, detallados a continuación:

Nº	Cédula de Ciudadanía	Apellidos y Nombres	Vehículo Registrado
1	1711801413	ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO	PWC0627

Handwritten signature

0000030



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

2	1703013720	AVILES ASHQUI ERNESTO EUCLIDES	PVU0743
3	1710106830	BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO	PXM0240
4	1712536349	BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON	PBS2165
5	1715115547	CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO	PPB0088
6	1716233034	CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO	PBI4432
7	1717714735	CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER	PBR1776
8	1709925240	ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO	PBN6719
9	1702967975	FLORES PERUGACHE GALO JORGE	PQK0064
10	1713541900	FLORES SALGUERO RICAR HAMILTON	PBF5000
11	1711777738	FONTE MEDINA BYRON IGNACIO	PBT5021
12	1710841063	GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON	PBU4527
13	1712359346	GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO	TBB3851
14	1713895355	LIMA JARAMILLO DARIO JAVIER	PBL8857
15	1713895215	LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO	PDA1985
16	1710441039	LOPEZ FLORES VICENTE RENE	PQU0448
17	1002021671	LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO	PBM7678
18	1712168812	MAILA IÑACASHA JOSE AMILCAR	ICM0610
19	0702094178	MORALES FLORES JOSE YOPER	PBH1963
20	1712876943	OÑATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL	PBM2970
21	0401022611	PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO	PBK3562
22	1709306821	QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO	PBQ3357
23	0401124490	ROSETO GUEVARA FRANKLIN MANUEL	PBK4194
24	1721836771	SACA JAYA ANDRES DAVID	PBV5458
25	0600943229	SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON	PBB2695
26	1712839420	SATAN PRADO ANGEL RODRIGO	PBF9827
27	1718898842	TONATO MORA EDISON MARCELO	PBB5631
28	1711565091	UZHAGUILAR MANUEL AGUSTIN	PBR1781
29	1709694291	VALLEJO EDWIN GONZALO	PQS0914
30	0400498952	VALLEJO PALMA NELSON GERMAN	PBB1374
31	1705512877	VILLAVICENCIO RIOFRIO VICTORIANO BAYANCELA	PBU1691

- b) La EPMOP, autoriza la inclusión de las siguientes personas como accionistas; sin perjuicio de que el Permiso de Operación únicamente se emita para los treinta y uno titulares de Calificación de Auto Taxi enunciados anteriormente.

No.	Cédula de Ciudadanía	Apellidos y Nombres
1	1706670690	PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN
2	1711845980	CARDONA GARCIA DAVID MOISES

NOTARIA (E)
 DORIS ALMEIDA HURTADO
 20
 NOTARIA (E)
 DORIS ALMEIDA HURTADO

QUITO
 DISTRITO METROPOLITANO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.**, ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.** al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.
- b) La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, autoriza la constitución de toda la compañía, y específicamente señala los accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en la modalidad Taxi Ejecutivo; sin embargo, considerando que la EPMOP no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexas también incluye los accionistas que la organización ha considerado pertinente hacerlo.
- c) Este informe previo favorable es exclusivamente para la constitución jurídica de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.**, en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica autorización alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- d) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, 25 de abril de 2013



Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de Movilidad

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION
DE CAPITAL N° 90103882 abierta el 31 de mayo 2013

a nombre de la COMPANIA EN FORMACION.
que se denominará COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A. la
cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

que ha sido
consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
AVILES ASHQI ERNESTO EUCLIDES ①	30.00 /
ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO ②	30.00 /
BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO ③	30.00 /
BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON ④	30.00 /
CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO ⑤	30.00 /
CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER ⑥	30.00 /
CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO ⑦	30.00 /
CARDONA GARCIA DAVID MOISES ⑧	30.00 /

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

Quito, 31 De Mayo 2013

Lugar y Fecha de emisión

Form. 781-321" R

BANCO INTERNACIONAL S.A.

BANCO INTERNACIONAL
AGENCIA PANAMERICANA NORTE

Firma Autorizada

Firma Autorizada



**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 90103882** abierta el **31 de mayo 2013**

a nombre de la **COMPANIA EN FORMACION.**

que se denominará **COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.** la

cantidad **NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

que ha sido

consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO	30.00 /
FONTE MEDINA BYRON IGNACIO	30.00 /
FLORES SALGUERO RICHAR HAMILTON	30.00 /
FLORES PERUGACHE GALO JORGE	30.00 /
GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON	30.00 /
GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO	30.00 /
LIMA JARAMILLO DARIO JAVIER	30.00 /
LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO	30.00 /

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

Quito, 31 De Mayo 2013

Lugar y Fecha de emisión

Form. 781-321" R

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Firma Autorizada

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION
DE CAPITAL N° 90103882 abierta el 31 de mayo 2013

a nombre de la **COMPANIA EN FORMACION**,
que se denominará COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A. la
cantidad NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
que ha sido
consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO (P)	30.00 /
LOPEZ FLORES VICENTE RENE (B)	30.00 /
MAILA INACASHA JOSE ALMICAR (P)	30.00 /
MORALES FLORES JOSE YOBER (B)	30.00 /
ONATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL (P)	30.00 /
PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO (P)	30.00 /
PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN (P)	30.00 /
QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO (P)	30.00 /

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

Quito, 31 De Mayo 2013

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Lugar y Fecha de emisión

Form. 781-3217 R

Firma Autorizada



**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 90103882 abierta el 31 de mayo 2013

a nombre de la **COMPAÑIA EN FORMACION**.

que se denominará COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A. la

cantidad NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

que ha sido

consignada por orden de las siguientes personas:

	Cantidad del Aporte
ROSERO GUEVARA FRANKLIN MANUEL (25)	30.00 /
SACA JAYA ANDRES DAVID (26)	30.00 /
SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON (27)	30.00 /
SATAN PRADO ANGEL RODRIGO (28)	30.00 /
TONATO MORA EDISON MARCELO (29)	30.00 /
UZHO AGUILAR MANUEL AGUSTIN (30)	30.00 /
VALLEJO EDWIN GONZALO (31)	30.00 /
VALLEJO PALMA NELSON GERMAN (32)	30.00 /
VILLAVICENCIO RIOFRIO VICTORIANO BAYANCELA (33)	30.00 /

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

Quito, 31 De Mayo 2013

Lugar y Fecha de emisión

Form. "81-321" R

BANCO INTERNACIONAL S.A.
BANCO INTERNACIONAL
AGENCIA PANAMERICANA NORTE

Firma Autorizada



0000033

INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
EQUATORIAN INSTITUTE OF INTELLECTUAL PROPERTY

DERIVACIÓN

FECHA DE RESERVACIÓN: 15-01-2014

1.- COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 16-01-2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEY COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPPI).

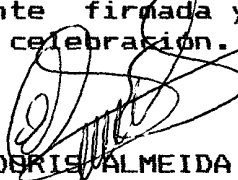
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SERTIRÁ EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 20-01-2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. 000010600 DE FECHA 20-01-2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS.

MARJORIE FERNANDA NAVARRETE SILVA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCION DE
COMPANIA, otorga, COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE
BORJA S.A, debidamente firmada y sellada en el mismo
lugar y fecha de su celebración.


DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

0000034

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de constitución de **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.**, otorgada el dieciocho de junio del año dos mil trece, ante mi, doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del Cantón Quito (encargada), la Resolución número SC.II.DJC.Q. UNO TRES PUNTO CERO CERO TRES DOS CUATRO NUEVE, de fecha primero de julio del año dos mil trece de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual resuelve aprobar la presente constitución de Compañía. En Quito, a ocho de julio del año dos mil trece.



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000036

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003249**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **18 de Junio de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2895 de 28 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

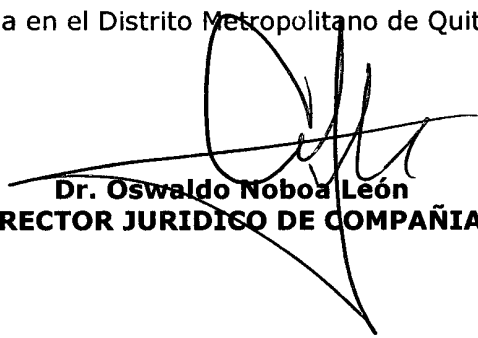
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de Julio de 2013


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7480316
Nro. Trámite 1.2013.1810
AHP/

TRÁMITE NÚMERO: 33639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

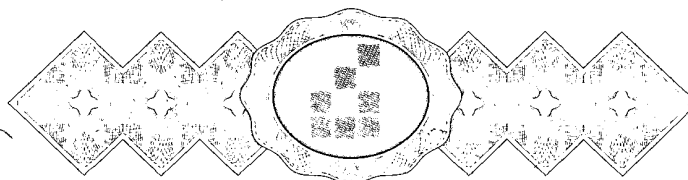
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3035
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705512877	VILLAVICENCIO RIOFRIO VICTORIANO BAYANCELA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1711845980	CARDONA GARCIA DAVID MOISES	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711801413	ARMIJOS CABRERA FRANKLIN REMIGIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709694291	VALLEJO EDWIN GONZALO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
0600943229	SATAN CHICAIZA SEGUNDO RAMON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709925240	ESPINOZA ARMIJOS EULIS FRANCISCO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712839420	SATAN PRADO ANGEL RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713895215	LIMA JARAMILLO WILSON RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709306821	QUISHPE PACHECO SEGUNDO ERNESTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710841063	GUAITA CORONADO LEONEL SALOMON	Quijos	ACCIONISTA	Casado
1710441039	LOPEZA FLORES VICENTE RENE	Quito	ACCIONISTA	Soltero



	ERNESTO EUCLIDES			
1715115547	CACHIMUEL USIÑA MARCO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1002021671	LOZADA CASTILLO JOSE IGNACIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003249
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	990,00

5. DATOS ADICIONALES:

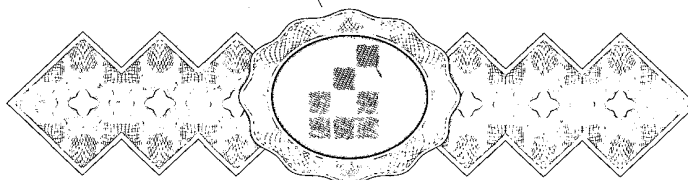
GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL
AÑOS: 3 RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

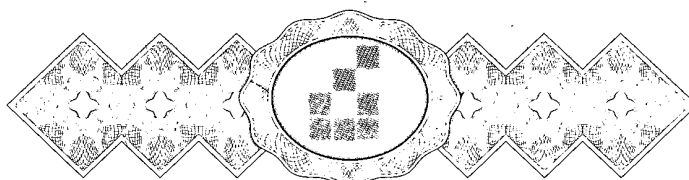
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1713541900	FLORES ALGUERO RICAR HAMILTON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712876943	OÑATE SEVILLANO JAVIER CRISTOBAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713895355	LIMA JARAMILLO DARIO JAVIER	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
0401124490	ROSETO GUEVARA FRANKLIN MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710106830	BENITEZ DIGUAY REMIGIO NORBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711565091	UZO AGUILAR MANUEL AGUSTIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1717714735	CUEVA CAICEDO OSCAR XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
0401022611	PALMA CHAMORRO DANIEL ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712536349	BUÑAY CARRERA WALTER NAPOLEON	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711777738	FONTE MEDINA BYRON IGNACIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706670690	PAZMIÑO NIETO CESAR IVAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721836771	SACA JAYA ANDRÉS DAVID	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0400498952	VALLEJO PALMA NELSON GERMAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1702967975	FLORES PERUGACHE GALO JORGE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712168812	MAILA INACASHA JOSE ALMICAR	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1716233034	CARDENAS BUÑAY FERNANDO DARIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1718898842	TONATO MORA EDISON MARCEO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0702094178	MORALES FLORES JOSE YOPER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712359346	GUALPA LEMA SEGUNDO RICARDO	Quijos	ACCIONISTA	Casado
1703013720	AVILES ASHQUI	Quito	ACCIONISTA	Casado



0000035



OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

32938

Quito,
14 OCT 2013

Señores
BANCO INTERNACIONAL
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS PONCE BORJA S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO